

## **ACTA DE INSPECCION**

, Jefe del Servicio de Vigilancia Radiológica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

**CERTIFICA:** Que se personó el día trece de diciembre del año dos mil veintitrés, en la Instalación de Radiodiagnóstico Médico del Centro Asistencial de FREMAP Mutua Colaboradora con la Seguridad social nº 61, sita en I  
en Vilagarcía de Arousa, provincia de Pontevedra.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X, ubicada en el emplazamiento referido, que figura inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, de la Xunta de Galicia, en la declaración nº 1, con la referencia nº RX/PO-2156 en el mes de marzo de 2009.

La actividad de la instalación es Radiografía General. Su clasificación es de Tipo 2, según lo estipulado en el artículo 17 del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

La Inspección fue recibida por Médica, acreditada como Directora de la Instalación de Rayos X y , DUE acreditado como Operador de la Instalación de Rayos X, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del Titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. Los representantes del Titular de la instalación fueron advertidos de que la inspección está gravada con una tasa.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### **1.- Dependencia y equipo:**

- Las dependencias instalación están ubicadas en un bajo de un bloque de viviendas ocupado por el centro asistencial. Las dependencias de la instalación de



radiología general son un módulo específico independiente ubicado en la zona asistencial, compuesto por una sala de exploración con unas dimensiones de 4x6 m, el puesto de control y una cabina de desvestir. \_\_\_\_\_

- Según la documentación original las puertas y las paredes de la sala disponen de blindaje adicional con lámina de plomo de 2 mm. La Inspección verifico que la puerta de acceso y la del puesto de operación estaban plomadas y que el visor del puesto de operación era de cristal plomado. \_\_\_\_\_
- Estaba instalado un equipo de radiología general de la firma | \_\_\_\_\_ provisto de un generador modelo | \_\_\_\_\_ con el nº de serie | \_\_\_\_\_ cuyo generador, que tiene capacidad para generar de \_\_\_\_\_ kVp y | \_\_\_\_\_ mA de tensión e intensidad máximas, alimenta a un tubo de rayos X de la marca | \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_, con el nº de serie \_\_\_\_\_
- El sistema de registro de imagen es mediante un chasis digital directo que vuelca las imágenes mediante red wifi a un ordenador. \_\_\_\_\_
- El conjunto del tubo está soportado en un estativo vertical deslizante en el centro de la estancia y da servicio a una mesa fija y a un bucky mural. \_\_\_\_\_
- El equipo se opera desde el puesto de operación en el que estaba instalado una consola digital de operación del equipo de rayos X. El puesto de control dispone de un visor con cristal blindado. La puerta del puesto de operación estaba blindada. \_
- La puerta de acceso a la dependencia de radiología estaba debidamente señalizada, se disponía de señalización luminosa de funcionamiento y se puede ejercer un control eficaz de acceso. \_\_\_\_\_
- Estaba expuesto un cartel de aviso a posibles embarazadas. \_\_\_\_\_
- Se disponía de un delantal plomado, un protector tiroideo, un delantal de abdomen, unos guantes plomados y dos protectores gonadales. \_\_\_\_\_



## 2.- Niveles de radiación.

- Se llevaron a cabo unas mediciones de tasa de dosis para verificar los niveles de radiación en la cabina del puesto de operación, en contacto con el visor plomado, en contacto con la puerta de acceso en el pasillo y en contacto con la pared del pasillo. Las condiciones de exposición eran: \_\_\_\_\_ kVp y \_\_\_\_\_ mAs, y 0,8 seg con haz vertical dirigido a la mesa de exploración, con la colimación abierta al máximo y se utilizaron como dispersor unos botes de suero fisiológico. \_\_\_\_\_

- Se realizó una medida en contacto con el visor plomado del puesto de control. La tasa de dosis registrada en el puesto de disparo durante el pico de exposición era de  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
- Se realizó una medida en el puesto de control. La tasa de dosis registrada en el puesto de disparo durante el pico de exposición era de  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
- Se realizó una medida en el pasillo en contacto con la puerta de acceso. La tasa de dosis registrada durante el pico de exposición era de  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
- Se realizó una medida en el pasillo en contacto con la pared del pasillo. La tasa de dosis registrada durante el pico de exposición era de  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
- La señalización luminosa instalada sobre la puerta no funcionaba. \_\_\_\_\_
- La Inspección utilizó un monitor de radiación de la firma \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ con el nº de serie \_\_\_\_\_ que dispone de certificado de calibración en la fecha de 11 de junio de 2018 y un equipo de detección y medida de la radiación con detector de diodo de la firma \_\_\_\_\_, provisto de sonda modelo \_\_\_\_\_ nº de serie \_\_\_\_\_ que dispone de certificado de calibración realizada por el fabricante en fecha de 25 de junio de 2018. \_\_\_\_\_



### **3.- Personal de la instalación.**

- La \_\_\_\_\_ que figura en la inscripción en el registro como directora de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico estaba de baja médica. \_\_\_\_\_
- La \_\_\_\_\_ también dispone de acreditación como directora de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles dos acreditaciones a nombre de los DUE \_\_\_\_\_ z y \_\_\_\_\_ como Operadores de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico. \_\_\_\_\_
- Los Directores y las Operadoras de la Instalación son trabajadores profesionalmente expuestos. Estaban clasificados en categoría B. La dosimetría personal está concertada con el centro lector de \_\_\_\_\_. Se dispone de 3 dosímetros personales de termoluminiscencia. \_\_\_\_\_
- No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos. Los recambios de los dosímetros se realizan con regularidad. \_\_\_\_\_

#### 4.- General, documentación.

##### 4.1. Declaraciones ante el registro

- La instalación RX/PO-2156 fue inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia en el mes de marzo de 2009. \_\_\_\_\_
- La instalación RX/PO-2156 ha presentado posteriormente una declaración de modificación ante el citado registro, que consistió en un recambio de equipo de rayos X y un cambio de razón social, quedó inscrita en la fecha de 11 de febrero de 2022. \_\_\_\_\_
- La inspección ha revisado la documentación sobre las declaraciones presentadas. Estaban disponibles los certificados de conformidad para su registro del equipo instalado ANEXO II y ANEXO III expedidos por la UTPR. \_\_\_\_\_
- Concuera lo especificado en la inscripción vigente en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia, con los equipos instalados existentes, las dependencias de la instalación de rayos X, titularidad, la acreditación de la Directora. \_\_\_\_\_



##### 4.2. Operación de la Instalación.

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios para control de calidad, medida de niveles de radiación, estimación de dosis a pacientes y otras cuestiones de protección radiológica suscrito con la Unidad Técnica de Protección Radiológica de \_\_\_\_\_ que, según manifiestan, se renueva anualmente. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible la documentación correspondiente al último control de calidad del equipo de rayos X, la verificación de los niveles de radiación y los niveles de referencia de dosis a pacientes, realizados por la UTPR de \_\_\_\_\_ L. en la fecha de 12 de julio de 2023. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el certificado de conformidad expedido por la citada UTPR en la fecha de 11 de febrero de 2022. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el programa de protección radiológica y garantía de calidad Rev 3 actualizado en la fecha de 30 de junio de 2022. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los últimos informes dosimétricos personales recibidos y se mostraron a la Inspección los archivados desde el año 2016. \_\_\_\_\_

- \_\_\_\_\_ mostró a la Inspección su expediente de formación periódica en la intranet en diversos apartados relacionados con sus competencias profesionales. En cuanto a la Protección Radiológica, consta que había cursado formación online de 2 horas entre las fechas de 22 de junio de 2023 y 31 de agosto de 2023. Manifiestan que la formación es similar en el caso de las otras personas acreditadas, con la salvedad de la directora que estaba de baja médica prolongada. \_\_\_\_\_
- Consta que se había elaborado para su remisión al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico correspondiente al año 2023. \_\_\_\_\_

**DESVIACIONES:** No se detectan.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, y el Real Decreto 1029/2022, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección de la Salud contra los Riesgos derivados de la exposición a las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Vicepresidencia Primeira e Consellería de Presidencia, Xustiza e Deportes de la Xunta de Galicia.

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la Instalación de Radiodiagnóstico Médico del Centro Asistencial de FREMAP en Vilagarcía de Arousa, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por  
- \*\*\*1047\*\* el día  
18/12/2023 con un  
certificado emitido por AC  
CAMERFIRMA FOR NATURAL  
PERSONS - 2016



## RECIBO DE PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA XUNTA DE GALICIA

La solicitud, escrito o comunicación para Presentación electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones que no cuenten con un sistema electrónico específico ni con un modelo electrónico normalizado. presentada por FREMAP MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL NUMERO 61 con uvo entrada en el Registro Electrónico de la Xunta de Galicia con los siguientes datos:

NÚMERO DE ENTRADA	FECHA Y HORA DE LA PRESENTACIÓN	DESTINO
	<b>21-12-2023 08:16</b>	<b>DIRECCIÓN XERAL DE EMERXENCIAS E INTERIOR</b>

La siguiente tabla incluye un resumen electrónico de la solicitud, escrito o comunicación presentada y, en su caso, un índice y un resumen electrónico de la documentación que se declara presentar:

Documento presentado	Nombre del archivo	Resumen electrónico del archivo
		( )